

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1879.

Número 3.451.

SECCION DE RECLAMOS.

CORONAS FUNEBRES.

En el acreditado establecimiento de José M. Parreño, Mayor 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

Quincalla.

Maletas.
Sombreceras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cuchara.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

PETRÓLEO

de primera clase.
A 62 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañia Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y fiores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estragero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.
Todo se espnde á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdagos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barranas.
Berbiques.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

AVISO.

El taller de toneleria de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carrataia y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números.
Estano superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio.
Seguros sobre la vida.
Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.
Agentes en Alicante,
CUMMING HERMANOS,
Plaza de la Constitucion, núm. 9.

SUBASTAS.

Puertos.

Dispuesto por la superioridad se celebra segunda subasta para la enajenacion del casco de la draga número 2, que existe anclada en el puerto de esta capital y procede del tren de limpia del mismo, he acordado señalar el dia 18 de este mes para que á las doce de la mañana tenga lugar en mi despacho dicha subasta.

La licitacion se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion de 19 de Marzo de 1872, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento la valoracion y pliego de condiciones, ascendiendo aquella á siete mil quinientas veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados al modelo que á continuacion se inserta.

Para tomar parte en la subasta, cada licitador acompañará á la proposicion la correspondiente carta de pago que acredite haber ingresado en la Tesoreria de Hacienda pública de la provincia, el cinco por ciento de la cantidad total de la tasacion.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, y fueran éstas las más ventajosas, se procederá en el acto á una nueva licitacion abierta entre los autores de éstas, segun lo prescrito en la ya citada instruccion; debiendo ser la primera mejora de setenta y cinco pesetas cuando menos y no bajando las siguientes de diez.

Alicante 6 de Octubre de 1879.—El Gobernador, Ricardo Puente y Brañas.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... enterado del pliego de condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del casco de la draga, número 2, procedente del tren de limpia del puerto de esta capital, se compromete á adquirir dicho casco por la cantidad de.... (aquí la proposicion que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo total fijado, espresándolo precisamente en letra.

(Fecha y firma).

COMISION PROVINCIAL.

DE ALICANTE.

Carreteras.

Esta comision, en sesion de 30 de Setiembre último, acordó señalar el dia 4 de Noviembre próximo para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de Alcoy á Bañeras, cuyo presupuesto de contrata ascienden á 2.461 pesetas 32 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, ante la comision provincial, en el salon de sesiones de la misma, á las doce de la mañana, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en el Negociado de Car-

reteras de la Diputacion, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y particulares.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales como garantía para tomar parte en la subasta, será de 123 pesetas, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto por espacio de un cuarto de hora y únicamente entre sus autores una segunda licitacion verbal siendo la primera mejora por lo menos de 20 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 5 pesetas.

Alicante 1.º de Octubre de 1879.—El Vicepresidente, P. I., José Porcel.—P. A. de la C. P., el Secretario, Carmelo Calvo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia del dia.... del mes.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de Alcoy á Bañeras, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la cantidad escrita en letra, sin cuya circunstancia será desechada toda proposicion.

(Fecha y firma del proponente).

Esta comision, en sesion de 30 de Setiembre último, acordó señalar el dia 5 de Noviembre próximo para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion del trozo primero de la carretera del Barranco de la Batalla á Villajoyosa, cuyo presupuesto de contrata asciende á 1.687 pesetas 5 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, ante la Comision provincial, en el salon de sesiones de la misma, á las doce de la mañana, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en el Negociado de carreteras de la Diputacion, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y particulares.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al adjun-

to modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales como garantía para tomar parte en la subasta, será de 84 pesetas, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto por espacio de un cuarto de hora y únicamente entre sus autores una segunda licitacion verbal siendo la primera mejora por lo menos de 20 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 5 pesetas.

Alicante 1.º de Octubre de 1879.—El Vicepresidente, P. I., José Porcel.—P. A. de la C. P., el Secretario, Carmelo Calvo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia del dia.... del mes.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de la carretera del Barranco de la Batalla á Villajoyosa, trozo primero, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Aquí la cantidad escrita en letra sin cuya circunstancia será desechada toda proposicion.)
(Fecha y firma del proponente).

LOS BUFONES EN LA ANTIGÜEDAD.

(CONTINUACION.)

—Yo enseñaré á mi amo á no dar órdenes estúpidas.

Compró lengua tan sólo, y la puso con diversas salsas. Llegó la hora del banquete y presentó el primer plato de lengua, los discípulos lo alabaron, pero cuando vieron que todos los demás platos se componían de lengua, tambien, comenzaron á quejarse, y Xanto, iritado le preguntó:

—¿No te dije que traieras de lo mejor para comer?

—¿Y qué cosa mejor que la lengua? La lengua es el instrumento por el cual se enseña toda clase de doctrina y filosofía, con el cual se saluda, se bendice, se hacen versos; con ella se hacen las bodas, se levantan ciudades, y en ella consiste, por decirlo así, toda nuestra vida. No hay cosa, pues, mejor que la lengua.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 29

Título III.

De las servidumbres en materia de aguas.

CAPÍTULO VIII.

De las servidumbres naturales.

Art. 69. Los terrenos inferiores están sujetos á recibir las aguas que naturalmente, y sin obra de hombre, fluyen de las superiores, así como la piedra ó tierra que arrastran en su curso. Pero si las aguas fuesen producto de alumbramientos artificiales ó sobrantes de acequias de riego ó procedentes de establecimientos industriales que no hayan adquirido esta servidumbre, tendrá el dueño del predio inferior derecho á exigir resarcimiento de daños y perjuicios.

Los dueños de predios ó establecimientos inferiores podrán oponerse á recibir los sobrantes de establecimientos industriales que arrastren ó lleven en disolucion sustancias nocivas introducidas por los dueños de estos.

Art. 70. Si en cualquiera de los casos del artículo

28 LEY DE AGUAS.

dose á desecarlos y sanearlos, el autor de la proposicion quedará dueño de los terrenos saneados, una vez ejecutadas las obras con arreglo al proyecto aprobado. Si se presentasen dos ó más proposiciones, la cuestion de competencia se decidirá con arreglo á los artículos 62 y 63 de la ley general de Obras públicas.

Art. 66. El peticionario de desecacion ó saneamiento de lagos, pantanos ó encharcamientos pertenecientes al Estado, al comun de vecinos ó á particulares podrá reclamar, si le conviniere, la declaracion de utilidad pública.

Art. 67. Las disposiciones contenidas en la ley general de Obras públicas relativas á las Autoizaciones de estudios y derechos de los que las obtengan, declaracion de utilidad pública, obligaciones de los concesionarios, caducidad de las concesiones y conocimiento de las obras ejecutadas para el aprovechamiento de aguas públicas son aplicables á las autorizaciones otorgadas á Empresas particulares para la desecacion de pantanos y encharcamientos, sin perjuicio de las condiciones especiales que en cada caso se establezcan.

Art. 68. Los terrenos reducidos á cultivo por medio de la desecacion ó saneamiento gozarán de las ventajas de los que de nuevo se roturan.

«FOLLETIN DE EL CONSTITUCIONAL.» 25

navegables y flotables, se acordarán y costearán por la Administracion, segun lo prescrito en la ley general de Obras públicas.

El examen y aprobacion de los proyectos relativos á esta clase de obras corresponde al Ministro de Fomento quien habrá de autorizar la ejecucion de las mismas, previos los trámites que se señalarán en el reglamento para la ejecucion de la presente ley.

Art. 58. El Ministro de Fomento dispondrá que se haga el estudio de los rios bajo el punto de vista del mejor régimen de las corrientes, así como de los trozos navegables y flotables, el aforo de sus corrientes y medios de evitar las inundaciones, fijar los puntos donde convenga hacer obras de encauzamiento, sanear encharcamientos y mantener expedita la navegacion y flotacion.

Art. 59. Tambien dispondrá el Ministro de Fomento se estudien aquellas partes de las cuencas y paderas de los rios, que convenga mantener forestalmente poblados en interés del buen régimen de las aguas.

Alicante 8 de Octubre de 1879.

DESGRACIADO PAIS!

Ayer nos dá nuestro colega *El Eco de la Provincia* la desagradable noticia de que por el Gobierno ha sido denegada á los Sres. don José G. Américo y D. Juan Leach, la autorizacion que habian solicitado para perforar pozos artesianos en las cuencas de Villena, desestimando lo que, en vista de la angustiosa situacion de nuestra capital resolvió en este vitalismo asunto, el señor Gobernador de la provincia.

Como dice bien el órgano de la situacion, esta es otra esperanza que ve Alicante desvanecida con harta pena de sus habitantes.

El éxito de los pozos artesianos en los campos de Villena, es casi infalible y nuestra capital aguardaba con ansia la realizacion de un proyecto que hubiera podido contribuir á redimirla.

Nosotros no nos resignamos como nuestro colega ministerial con tan obstinadas contrariedades; nosotros no podemos menos de protestar contra ese cúmulo de trabas que la administracion imperfecta de nuestro país opone con automático vigor al desarrollo de todos los venenos de la riqueza pública.

Ignoramos las razones en que se habrá fundado la superioridad para negarse á que los Sres. Américo y Leach perforen pozos artesianos dentro de prédios de su propiedad y con destino á salvar de su completa ruina una parte no pequeña de nuestra provincia; pero como estamos seguros de que el proyecto en cuestion debería realizarse sin perjuicio de terceros, no alcanzamos la razon de una negativa que viene á hacer mas angustiosa la situacion de una capital de treinta mil almas espuesta á perecer de sed pues esta visto, la naturaleza y los hombres parecen haberse concertado para determinar su completa ruina.

Nos dice *El Eco de la Provincia*, órgano de la municipalidad, que esta vela sin descanso por que no falten aguas al vecindario.

Nosotros no negaremos que el Ayuntamiento vele noche y dia; pero lo cierto es que anteayer y ayer sin ir más lejos, las fuentes dejaron de correrantes de las ocho de la mañana y eso que habian corrido hasta dicha hora tan escasamente, que apenas

podia llenarse un cántaro en treinta minutos, lo cual produjo algunos disgustos serios en ciertos barrios.

El celo de la Municipalidad no basta para evitar los conflictos que arrostramos todos los dias; y que los manantiales inmediatos á la ciudad han disminuido quedando reducidos casi á la nada, no nos lo negará *El Eco* por mas que tenga un interés directo en defender la existencia de algunos de esos manantiales cuya insuficiencia es notoria.

Si del fracasado proyecto de los Sres. Américo y Leach volvemos los ojos al del Sindicato de riegos para abrir un pozo artesiano en las inmediaciones de la huerta, vemos que tambien halla graves dificultades en los que tal vez serian los mas privilegiados si en la indicada region brotasen aguas abundantes.

Del cielo poco podemos ya esperar pues han pasado las estaciones en que una lluvia benéfica hubiera podido aliviar la suerte de la provincia y aminorar la escasez de la capital.

Solo un recurso nos queda ya: y ahora se convencerán los que ponian en duda la necesidad urgentísima de que se realizase el proyecto relativo al establecimiento de las máquinas Normandy en nuestra capital de la razon que nos asistia cuando con tanto empeño pediamos su realizacion.

Nosotros suponemos que los iniciadores de dicho proyecto harán todo lo posible para realizarle á la mayor brevedad, así como suponemos que cuantas personas se interesan por el bien de Alicante, les felicitarán los medios de llevar á cabo su salvadora empresa: que aunque no resuelva en absoluto la grave cuestion del abastecimiento de la ciudad de aguas potables, atenuará en mucho la precaria situacion en que se halla hoy, por falta del mas indispensable elemento de la vida, nuestro desgraciado país.

En vista de cierta indicacion que se sirvió hacer *La Union Democrática*, respecto á nuestro editorial de anteayer, nos cumple manifestar á nuestro colega que la actitud del partido constitucional es tan clara y está tan perfectamente definida, que creemos inútil dar juego á las insidias de nuestros adversarios, explicándoles cuáles son nuestros propósitos y nuestros medios de realizarlos.

Demasiado saben todos el patriotismo que distingue á nuestros hombres, demasiado saben todos lo que el partido constitucional representa, pues su jefe lo dijo bien claro en el último luminoso discurso que pronunció en la Cámara de diputados, y en tal concepto opinamos que es inútil dar nuevas esplicaciones á los periódicos ministeriales que con tanto empeño pretenden investigar lo que pasa en el seno de nuestro partido.

A nosotros como á nuestros amigos todos, no nos duelen prendas, y hemos hablado tan claro siempre que se ha querido saber nuestra significacion en política, que exigir nuevas declaraciones nos parece de todo punto impertinente, y por eso al reproducir en nuestro artículo del martes algunos párrafos de nuestro estimado colega *La Iberia*, consignamos que respetando la condescendencia del decano de los órganos de nuestro partido, que tan claras esplicaciones habia dado, creíamos que no debiamos seguir dando más esplicaciones que consideramos innecesarias puesto que estamos persuadidos de que nuestros adversarios saben perfectamente lo que aparentan dudar por sus fines particulares, respecto á lo que pasa en el seno de nuestro partido.

Otra mala noticia relativa á aguas, nos dá tambien ayer nuestro estimado colega *El Graduador*. Hé aquí sus palabras:

«Ha llegado á nuestra noticia que el señor Ingeniero en jefe de esta provincia ha devuelto por mal formado el proyecto y planos para la conduccion de las aguas de Santa Rosa, propiedad del Sr. Mas y Gil, por que en ellos no se dan detalles suficientes para estudiar aquel; falta ademas conocer el desnivel entre la ciudad y el nacimiento de las aguas; se rechaza por dicho ilustrado funcionario el sistema propuesto para la construccion de las balsas; se hacen observaciones sobre el cachufe de la tubería, desechando la rutina y perjudicial costumbre de unir los tubos por medio del cemento y se ofrecen otros mil advertencias que han merecido el repetido Jefe la falta de plan y acierto en la confeccion del mencionado proyecto.»

Lo dicho, una fatalidad pesa sobre Alicante en materia de aguas; y á cada paso que se dá para buscar tan indispensable elemento de vida, se halla un tropiezo, que nos arrebatada una esperanza.

Pocas y no de buena calidad, son las aguas que puede proporcionar la fuente que nos ocupa, pero así y todo, de algo hubieran podido servir y ahora resulta que el proyecto para su traida ha de rehacerse, lo cual ocasionará nuevas dilaciones, y por mucho que sea el celo del Ayuntamiento segun las afirmaciones de nuestro colega *El Eco de la Provincia*, lo cierto es que nunca habiamos entrado en un invierno aun en año de las mayor sequia,

con tanta escasez de aguas como entramos en el actual y, lo confesamos, tan funesta circunstancia nos impide resignarnos con tanta facilidad como lo hace *El Eco*, y nos obliga á exclamar una y mil veces ¡desdichado país el nuestro!

Y vaya otro suelto emigmático de nuestro colega, de las altas punterías, *La Provincia*.

«A los sueltos económicos que venia publicado *El Constitucional*, han sucedido otros más estensos.

Todo es acostumbrarse. El día que nos propougamos hablar de *transferencias* ó de las inundaciones de Alcala, le ofecemos al colega que nuestros escritos no han de ser tan económicos ó tan reducidos como los suyos.

Y sino al tiempo.»

Oscurillo es el concepto de las anteriores líneas; pero esto no obstante, creemos traslucir que no atreviéndose ya el órgano del presidente de la comision provincial, á hablar de LOS FRAUDES DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE ALICANTE, por miedo á la escopeta cargada hasta la boca que le enseña á todas horas su correligionario *El Eco*, se propone contrarrestar nuestros sueltos económicos, como ingeniosamente los cañifica, hablándonos de hechos ocurridos en tiempo de la pícaro revolucion de setiembre, por mas que en aquellos tiempos alardeasen de ardientes revolucionarios los que hoy inspiran y escriben el periódico ministerial de la Diputacion.

A propuesta del Ilmo. señor inspector general de Hacienda, que como saben nuestros lectores giró una minuciosa visita á todos los negociados de la Administracion económica, y por Real órden fecha 2 del corriente, ha sido ascendido á oficial de Hacienda pública, nuestro apreciable amigo y paisano don D. Pedro Ires y Bos-jo.

Damos nuestra enhorabuena al Sr. Ires por la justa recompensa que ha obtenido despues de muchos años de servicios.

Ha sido aprobada el acta de susta de acopios para la conservacion de la carretera de esta capital á San Vicente, que tuvo lugar el 30 de Setiembre último.

Tambien tenemos noticia de haber sido aprobadas las relaciones de obras ejecutadas durante el mes de Setiembre en el trozo segundo de la carretera provincial de Monóvar al confin de la provincia y en el 4.º de la de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

Ayer á las cuatro de la tarde ancló en nuestro puerto la goleta *Caridad*, procedente de Mahon.

A los que deseen saber lo que pasa en el seno de nuestro partido y cuál es la actitud de todos sus hombres y de sus órganos en la prensa les recomendamos los siguientes párrafos de nuestros colegas *La Iberia* y el *Constitucional Español*. Dice el primero:

«A los periódicos ministeriales que piden nuestra reorganizacion, reclaman que variemos de nombre y se entretienen en hablar de las diferencias que creen observar en nuestro partido, contestaremos con las siguientes palabras de la *Epoca*, refiriéndose al último artículo de fondo que publicamos. Dice así el órgano gubernamental:

«Nosotros no invitaremos al partido constitucional á que se reorganice, lo consideramos organizado; tampoco lo invitaremos á que cambie de nombre; el que tiene nos parece muy propio de los principios que representa, y si no es bastante distinto de otros que se le asemejan, en cambio es una garantía de su significacion genuina con relacion á los partidos radicales y de su actitud perfectamente legal. Las dos tendencias en que algunos lo suponen dividido no resultan bastante comprobadas porque no han adquirido proporciones que se pueden apreciar de una manera exacta en el Parlamento ni en la prensa. Una sola cosa es la que le falta al partido constitucional, que es la confianza en su porvenir. Si nosotros desde el campo en que militamos pudiéramos infundírsela, creeríamos prestar con ello un señalado servicio á las instituciones. Sosteniendo hoy *La Iberia* contra otros colegas que á su partido no le falta ninguna de las condiciones que se le exigen, termina el sentido artículo que publica con estas palabras.»

A continuacion inserta el colega ministerial las líneas que dedicábamos á manifestar que ciertas razones de prudencia nos vedaban explicar la única condicion que nos faltaba para llegar al poder, y sobre este punto contesta la *Epoca*:

«Pues bien: esa condicion que *La Iberia* cree que le falta á su partido, y que no dice cual es, nosotros creemos adivinarla, y es precisamente la primera que tiene indudablemente. Confianza para esperar en ella es la única calidad de que carece, y aquí es donde debe redoblar las pruebas de su patriotismo y de su prudencia.

No seremos más explícitos por hoy.»

De lo cual se deduce que la *Epoca* cree que es suficiente la fé sin las obras cuando nosotros suponemos que en achaques de política las obras son lo importante y lo esencial, porque la confianza no puede imponerse imperativamente no tratándose de asuntos dogmáticos.

Lo principal del caso es que dejemos establecido que las condiciones que nos exigia la *Política* no nos faltan, ni necesitamos por lo tanto mudar de organizacion ni de nombre, puesto que de ser así, la *Epoca* hubiera pensado lo mismo que su compañero en ministerialismo.»

Y añade el segundo:

«Concluyamos; si la prensa ministerial no estuviere tocada de pesimismo en todo cuanto á los asuntos de nuestro partido se refiere, no vendria inventando disidencias que no existen, soñando pretendidas excisiones entre nuestros correligionarios, y anunciando cada día un nuevo cisma en el seno de nuestra iglesia. Por fortuna esos amaños los re-

CAPÍTULO VII.

De la desecacion de lagunas y terrenos pantanosos.

Art. 60. Los dueños de lagunas ó terrenos pantanosos ó encharcadizos que quieran desecarlos ó sanearlos, podrán extraer de los terrenos públicos, previa la correspondiente autorizacion, la tierra y piedra que consideren indispensable para el terraplen y demás obras.

Art. 61. Cuando las lagunas ó terrenos pantanosos pertenezcan á varios dueños, y no siendo posible la desecacion parcial pretendan varios de ellos que se efectúe en comun, el Ministro de Fomento podrá obligar á todos los propietarios á que costeén colectivamente las obras destinadas al efecto, siempre que estén conforme la mayoría, entendiéndose por tal los que representen mayor extension de terreno saneable. Si alguno de los propietarios resistiese el pago y prefiriese ceder á los dueños su parte de propiedad saneable, podrá hacerlo mediante la indemnizacion correspondiente.

Art. 62. Cuando se declare insalubre por quien corresponda una laguna ó terreno pantanoso ó encharcadizo, procede forzosamente su desecacion ó saneamiento. Si fuese de propiedad privada se hará

saber á los dueños la resolucion, para que dispongan el desagüe ó saneamiento en el plazo que se les señale.

Art. 63. Si la mayoría de los dueños se negare á ejecutar la desecacion, el Ministro de Fomento podrá concederla á cualquier particular ó empresa que se ofreciese á llevarla á cabo, previa la aprobacion del correspondiente proyecto. El terreno saneado quedará de propiedad de quien hubiese realizado la desecacion ó saneamiento, abonando únicamente á los antiguos dueños la suma correspondiente á la capitalizacion.

Art. 64. En el caso de que los dueños de los terrenos pantanosos declarados insalubres no quieran ejecutar la desecacion, y no haya particular ó empresa que se ofrezca á llevarla á cabo, el Estado la provincia ó el Municipio podrán ejecutar las obras costeándolas con los fondos que al efecto se consignen en sus respectivos presupuestos, y en cada caso con arreglo á la ley general de Obras públicas. Cuando esto se verifique, el Estado, la provincia ó el Municipio disfrutará de los mismos beneficios que determina el artículo anterior, en el modo y forma que en él se establece, quedando en consecuencia sujetos á las prescripciones que rijan para esta clase de bienes.

Art. 65. Si los pantanos, lagos ó terrenos encharcadizos declarados insalubres perteneciesen al Estado, y se presentase una proposicion ofrecien-

lo precedente, que confiere derecho de resarcimiento al prédio inferior, le conveniese al dueño de este dar inmediata salida á las aguas para eximirse de la servidumbre, sin perjuicio para el superior ni para tercero, podrá hacerlo á su costa, ó bien aprovecharse eventualmente de las mismas aguas, si le acomodase, renunciando entre tanto al resarcimiento.

Art. 71. El dueño del prédio inferior ó sirviente tiene tambien derecho á hacer dentro de él, ribazos, malecones, ó paredes, que sin impedir el curso de las aguas sirvan para realizarlas ó para aprovecharlas en su caso.

Art. 72. Del mismo modo puede el dueño del prédio superior ó dominante construir dentro de él ribazos, malecones ó paredes que, sin gravar la servidumbre del prédio inferior, suavicen las corrientes de las aguas, impidiendo que arrastren consigo la tierra vegetal, ó causen desperfectos en la finca.

Art. 73. Cuando el dueño de un prédio varíe la salida de las aguas procedentes de alumbramientos, segun los artículos 21 y 68, y con ellos se irrogare daño á tercero, podrá este exigir indemnizacion ó resarcimiento. No se reputa daño el contrariar ó suprimir el aprovechamiento de las aguas sobrantes á los que sólo eventualmente las disfrute.

Art. 74. Cuando el agua acumule en un prédio

chaza el país, que sabe no envuelven otro fin que el de que lleguen á eternizarse en el poder los hombres de la conciliación.

NOTICIAS GENERALES.

El arreglo del personal del ministerio de la Gobernación á que ha dado lugar la dimisión del Sr. Primo de Rivera, creíase que hubiera quedado hoy definitivamente terminado; pero á última hora parece que han surgido dificultades de carácter personal, que retrasarán y quizás varíen la primitiva conciliación.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes 7 publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Reseña de la solemne ceremonia de imponer S. M. el Rey (Q. D. G.) la birreta cardenalicia al Excmo. Sr. don Santiago Cattani, pronuncio apostólico.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 6.—Es completamente falso el rumor que ha circulado atribuyendo al

príncipe Napoleon el proyecto de estar preparando un manifiesto para su publicación. Londres 6.—Un telegrama de Nueva-York, fecha de hoy, dice que han tenido lugar nuevos combates entre los indios y las tropas de la América del Norte.

Constantinopla 6.—La conferencia que celebró ayer la comisión turco-griega, no tuvo resultado alguno. Londres 6.—El general Roberts tiene fundadas esperanzas de llegar hoy mismo á la vista de Cabul.

París 6.—Hoy han llegado á esta capital los duques de Bailén. Londres 6.—Un despacho de Simla dice que el general Roberts se halla á una jornada distante de Cabul. París 6.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 14 1/16; id. exterior, 15; amortizable exterior, 37 1/8; Obligaciones Cuba, 415.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Con un éxito completo inauguraron anoche sus funciones los Niños Florentinos, en compañía de los cuales, trabaja el aventajado prestidigitador Sr. Velle, que es indudablemente uno de los mas diestros que hemos visto.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.º Sinfonía. 2.º El precioso baile napolitano, «Los Pescadores», ejecutado por los niños florentinos. 3.º «Los milagros del siglo XIX», por el caballero Velle.

La Lira.—Esta sociedad, cediendo á los ruegos de muchas personas aficionadas al divino arte, ha dispuesto celebrar hoy jueves á las 8 de la noche la 2.ª velada musical extraordinaria y 42 de la temporada cuyo variado programa dará á conocer hoy al público:

Homicidio.—Segun nos refieren, estando jugueteando anteayer dos jóvenes en la ruta rural de la Alcoraya, uno de ellos inflirió al otro una herida dejándole muerto casi en el acto.

Lotería.—Hé aquí los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo verificado el martes 7 del actual. Premios mayores.—Con 500.000 pesetas, el número 8.971; con 250.000, el 5.918; con 125.000, el 11.923; con 80 mil, el 1.066; con 40.000, el 11.043.

Un perfume y uncosmético.—La superante excelencia aromática del Agua Florida de Murray y Lanman, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas, no es tan sólo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable.

Lienciados del ejército.—Reclutas disponibles y soldados de Reserva ó de licencia limitada, que deseen sustituir á reclutas del actual reemplazo. Darán razón en «La Catalana», agencia de negocios, plaza Isabel II, 9, principal.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar. Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

IMPORTANTE.

No siendo posible al reputado doctor Sr. Nogués, cirujano-dentista de Madrid, Puerta del Sol, núm. 6, desatender á su numerosa clientela de la corte y por lo tanto salir á recorrer las capitales de provincia, segun costumbre de años anteriores, ha resuelto que lo verifiquen su hermano político, D. Francisco Garcia, hábil profesor dentista, y el artífice D. Cipriano Cayon, acreditado oficial y antiguo dependiente de su casa, y establecer en Alicante una sucursal surtida con todos los adelantos de las primeras capitales de Europa y América para que pueda competir con los principales gabinetes odontólogos y responder á las necesidades de prótesis dental, para cuyo objeto van provistos de un inmenso surtido de dientes de diferentes calidades, á fin de que todas las clases de la sociedad no carezcan de los auxilios de este arte.

Tarifa de precios.

- Dentadura base de caoutchouc y presión atmosférica desde 800 rs. Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presión de platino 1.500 » Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presión de oro 2.000 » Novedad: dentaduras de cololoides 3.500 »

Se colocan dientes desde 40 reales en adelante. Toda clase de operaciones concernientes á la boca y curacion de las diversas enfermedades de este órgano aun cuando estén desahuciados por otros profesores los enfermos, á precios convencionales. Calle Mayor, 10, entresuelo.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer. ENTRADOS.

- Vapor Besós, c. Garteiz, de Malaga, con efectos. Vapor Luis de Cuadra, c. Escudero, de Valencia, con efectos. Vapor Navidad, c. Torrent, de Valencia, con efectos. Laud San Francisco, p. Caraballo, de Valencia, con efectos. Vapor inglés Gladiater, c. O'Kufe, de Neupor, con carbon. Laud María Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torreveija, con sal.

Vapor Besós, c. Garteiz, para Marsella, con efectos. Laud San Francisco, p. Caraballo, para Ayamonte, con efectos. Brik italiano Assunta, c. Locura, para Orán, con parte. Vapor Navidad, c. Torrent, para Barcelona, con efectos. Bergantín Goleta Resolucion, c. Lopez, para Torreveija, con lastre. Pol. Gol. francesa Therese. c. Vidal, para Cette, con vino.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua 33 palmos y medio. Pared descubierta 101 y 1/2 idem. De cieno, 61 idem. Entra 1/4 de hila. Sale una hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 7 de Octubre de 1879.—El Director, José P. del Pobil.

La Catalana.

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios. Compras y ventas en comision. Se despachan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas. Plaza Isabel II, núm. 9, pral.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with 2 columns: Observaciones del día 7 de Octubre de 1879 and values. Includes Barómetro (76 4,86), Termómetro (24,7), Viento (S. Calma), Atmósfera (Despejado), Mar (Rizado), Temperatura máxima del aire á lasombra (29,8), Idem mínima durante la noche (12,6), Irradiacion nocturna (>), Evaporacion en milim. (2,50).

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Dionisio. SANTO DE MAÑANA.—S. Francisco.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las ocho, tendrá lugar una variada funcion de baile, magia y cuadros disolventes, por la Compañía de Niños Florentinos que dirige Mr. Velle. Entrada general 2 reales.—Idem para palcos y plateas 3.

ALICANTE.

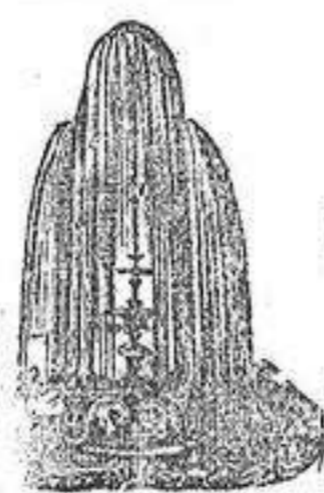
Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 44 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE.

- Grandepósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoroux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimault y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges á la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caragahan de Rivalta. Id. de Jaramago de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux.



Agua Florida DE MURRAY-LANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª Barcelona

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13 45 y 47, Alicante

FARMACIA DE SOLER, Plaza de San Cristóbal, ALICANTE. Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS. Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso. Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra. Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia. El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina. NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad. Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

CLAVAZON.

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería. Martínez Herrero y Compañía, sncsores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

ALMACENISTAS A LOS DE ULTRAMARINOS Ó COMESTIBLES.

Un sugeto que lleva mas de diez años de dependencia en MALAGA en esta clase de artículos en almacenes por mayor, mas de la mitad del tiempo y por temporadas viajando con las muestras, desea encontrar colocacion de viajante. Hay quien dé informes.—Dará razon don José María Guerrero, fábrica de licores y de fundicion, Santo Domingo, 47 al 22.

Málaga.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

Vapores Correos Transatlánticos

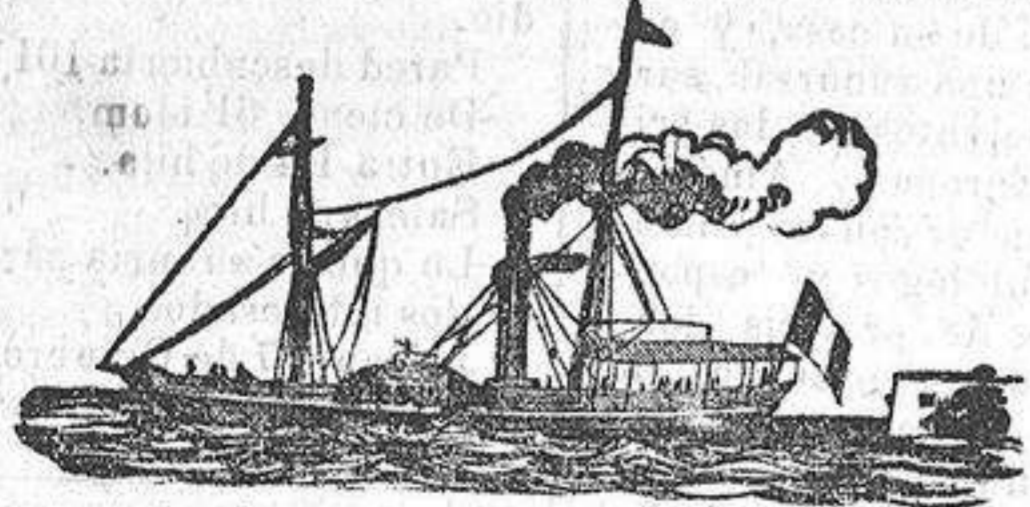
DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana
salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,
A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

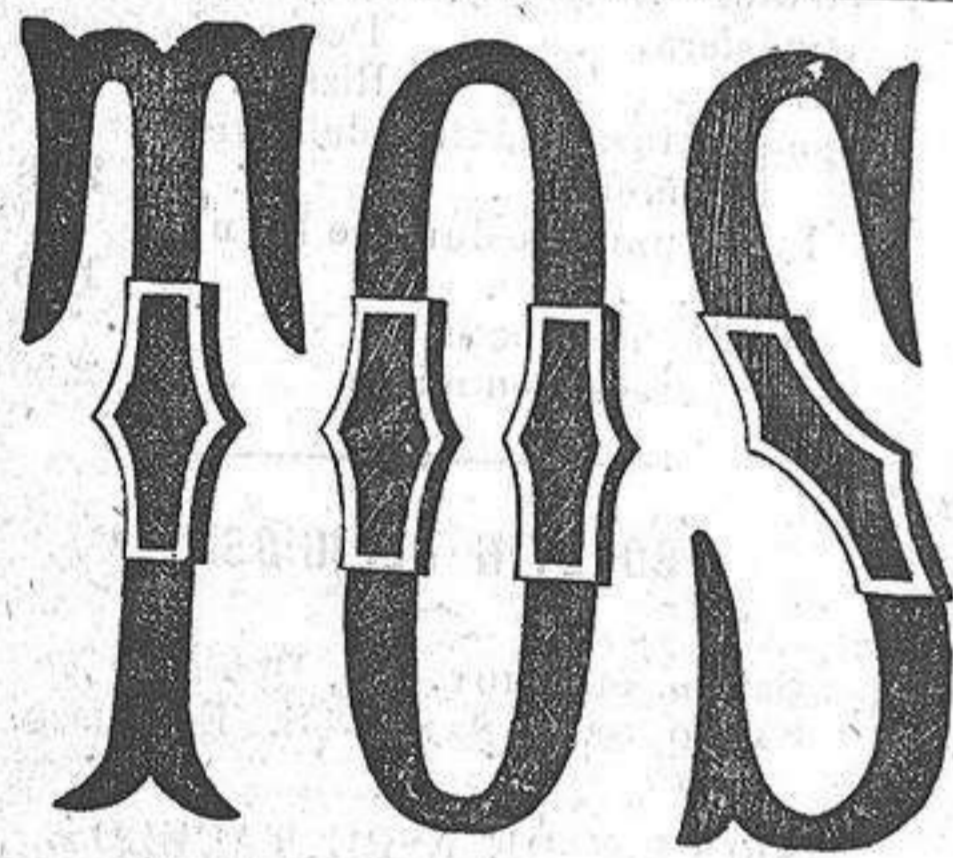


Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.
Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.



AMBARINA VEHIL

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociación con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARINA la mejor para la curación de la TOS PULMONAR, ferina, la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vías respiratorias.
Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4, Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomiz.—D. José Soler.—D. José Carlos Bellido.—D. Rodríguez Hernandez, y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

COMESTIBLES.

- | | | |
|--|--|---|
| Conservas hortalizas. | Conservas de pescado. | Grasas. |
| Pepinillos.
Cebollas.
Coles.
Picadillo.
Trufas.
Variantes.
Espárragos.
Setas.
Pimientos.
Guisantes. | Langosta.
Ostras.
Salmon al natural.
Id. fiambre.
Merluza frita.
Anguilas.
Lenguados fritos.
Anchoas.
Huevos de bacalao.
Sardinias. | Manteca de Flandes.
Id. de cerdo en rama.
Quesos de bola.
Id. de plato.
Id. mahónes.
Postres.
Bizcochos de limon.
Id. de naranja.
Galletas superiores de varias clases. |

- | | |
|---|--|
| Conservas de carnes. | Sopas y otros artículos. |
| Jamones ahumados.
Id. salados.
Salchichon de Bolagnia.
Id. de Vich.
Carne de vaca.
Lenguas de id.
Chuletas de cerdo.
Cabezas, rabos y patas de id.
Fiambre de Strasburgo.
Id. de lengua.
Foie-Gras (higado de pato).
Longanizas finas.
Chorizos y Embuchados. | Fideos y pastas finas á la italiana.
Sopa Juliana.
Tapioca.
Gelatina opaca.
Arroces.
Garbanzos de Fuente Saucó.
Aceite de comer.
Aceitunas sevillanas.
Licores.
Cognac.
Ron.
Marrasquino.
Chartreuse.
Cerveza alemana.
Ginebra.
Manzanilla |

Todo clase superior y precios económicos.
MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.
Mayor, 32, (cuatro esquinas).

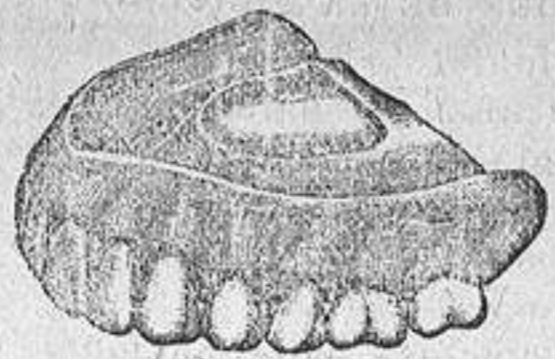
EXPULSION COMPLETA de la Tænia ó Solitaria

en el mismo día que se tomen las Capsulas Tænifugas de **MORENO MIQUEL**
2, Arenal, 2.—Madrid.

Precios: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.
Alicante: Unico depósito farmacia de Rodríguez Hernandez. Mayor, 22.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganachos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo



GABINETE ODONTOLÓGICO
del profesor-dentista
y subinspector del mismo ramo
ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

BOTILLERIA

DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17,
ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:
Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.

- Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.
- Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.
- Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
- Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème de cacao, á 2 y 8 idem
- Chartreuse, á 2 y 4 idem.
- Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème Cumin Muuich, á 2 idem.
- Crème de Noyau, á 2 idem.
- Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
- Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
- Genepy Alpi, á 2 idem.
- Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
- Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Mezenc, á 2 idem.
- Pimermint, á 2 idem.
- Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
- Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
- Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.
- Sirof de Groiselle, á 2 y 4 idem.
- Sirof de Limon, á 2 idem.
- Sirof de Zarza, á 2 idem.
- Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.
- Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.
- Vermouth, á 2'50 idem.
- Vino fondillon, 2'50 idem.
- Vino Málaga, á 3'50 idem.
- Manzanilla, á 3'50 idem.
- Triple anís, á 2 idem.

Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay aipo de San Rafael, de Biar y de la bueta.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor **BORRELL**,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de **BORRELL HERMANOS** en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

PIANOS

nacionales y extranjeros de gran sonoridad y buenas condiciones artisticas, desde 3.400 á 45.000 reales.

Ventas al contado y á plazos.
Se remiten á cualquier punto de España respondiendo de su duracion.
Para mas informes dirigirse al acreditado depósito de pianos de M. Dalfau, abadia de San Martin, número 44, Valencia.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal
entre Alicante, Oran, Cette y Marsella,

por los vapores franceses Gallia, Massilia, Lutetia Provincia.
Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.
NOTA.—Estos vapores en combinacion con la compañía de ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para Paris, (Garc de Bercy.)

El Isla Cristina.

Saldrá de este puerto el viernes 10 del corriente para Valencia, Barcelona Cette, Marsella y Génova.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios G. Ravello é hijo, Calatrava 42.

El Barambio.

Saldrá el 9 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

El Duro.

Saldrá de este puerto el 14 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijou, Santander y Bilbao
Admite carga y pasajeros.
Consignatario Carey y C.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

EL HECTOGRATO.

Aparato para copiar cartas, manuscritos, musica, dibujo, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel.
El procedimiento es sumamente sencillo.—60 ó 80 copias en diez minutos.
No hay necesidad de prensa ni tampoco de humedecer el papel.
Indispensable para las oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

Su precio, 132 reales.
Venta exclusiva para la provincia.—Depósito, en el Centro comercial y de negocios de Juan Calatayud y Compañía, Castaños, 42, ALICANTE.
NOTA.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que lo haga el coste de remision para fuera de la capital.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE
RESTAURADORAS
LAS MUJERES OPILADAS O CLORÓTICAS,
los que padecen del estómago,
Y LAS PERSONAS DEBILES
SON LAS
PILEDORAS
preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y limitados y dar fuerza y alimento al estómago.
DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.
Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA DENTRÍFICOS
DE
J. MEIFREN.

PROFESOR DENTISTA
Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.
La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la Independencia médica, del 4 de diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.
Depósito central, en casa el inventor calle Fernando VII, núm. 46, Barcelona.—En Alicante: D. Marcelo Losada, Sombreceria; D. Antonio Guillen Marin, mayor, 46, perfumeria; Don José María Parreño, mayor, 26, quincalleria

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los máttic-doloroso y la parálisis.
Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y Botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Gran depósito de camas de hierro, maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

BRANDRETH

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES.

Estas pildoras tienen la propiedad de que purifican y limpian el interior del cuerpo humano con la misma facilidad que el agua la parte exterior, y su uso es el mejor medio para curar todas las enfermedades, puesto que estas siempre derivan de la sangre y el estómago, y consiguiendo que la primera sea pura y el segundo esté limpio, fácilmente se recobra una robusta salud.
Las pildoras del Dr. Brandreth, compuestas con productos puramente vegetales, son un excelente remedio para prevenir y evitar las numerosas enfermedades á que está expuesto el cuerpo humano, y su uso ha restablecido en muchos casos naturalezas contra las cuales habian sido inútiles todos los medios de que dispone la ciencia. Su uso es tambien muy recomendado para las criaturas que á veces sin saber lo que hacen comen yerbas y productos venenosos que despues de una grave enfermedad les causa la muerte mal, hacen restituir estos productos y purificando la sangre logran que el enfermo recobre una sana y robusta salud.

Depósito principal B. Brandreth, Nueva York.
Mis únicos agentes en toda España Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, núm. 20, Barcelona.—Almacen de drogas.
Se venden en todas las farmacias y droguerías del Reino.